

SECRETO

2576



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 11 DIC 1980

Visto lo informado por el Comando en Jefe de la Armada y atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Comando en Jefe de la Armada resolvió pasar a situación de Unidad en Reserva con el fin de su ulterior radiación definitiva al Rompehielos A.R.A. "GENERAL SAN MARTIN";

Que el Rompehielos A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" se encuentra definitivamente incorporado a la Agrupación Naval Antártica, considerando al mismo relevo natural del Rompehielos A.R.A. "GENERAL SAN MARTIN";

Que no es conveniente ni necesario la reparación y modernización del Rompehielos A.R.A. "GENERAL SAN MARTIN" con fines de reincorporarlo al servicio, ya sea para usarlo como buque de investigación polar o para otros fines en la zona austral;

Que resulta conveniente, teniendo en cuenta las normas de economía imperantes a nivel nacional, desafectar en forma definitiva del servicio naval a la referida unidad;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Radiase del servicio al Rompehielos A.R.A. "GENERAL SAN MARTIN". -

6

COAR
63

MA
B
7

SECRETO



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ARTICULO 29.- Facilitase al Comando en Jefe de la Armada para que proceda a la venta de la citada unidad mediante Licitación Pública Nacional e Internacional.-

ARTICULO 30.- El importe que resulte de la venta a que se refiere el artículo anterior, deberá ingresar a la Cuenta Especial Item 874 - "OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALES" - ARMADA ARGENTINA - Producido de Remate de Resagos - Venta de Baques - D.O.M.N.

ARTICULO 40.- Comuniquese y archívese.-

DECRETO N.º 2576



David R. de la Riva

Jose A. Martinez de Hoz

DR. JOSE A. MARTINEZ DE HOZ
MINISTRO DE ECONOMIA

David R. de la Riva

CONTRALMIENTE DR. DAVID R. DE LA RIVA
MINISTRO DE CAMBIOS

MA
ans



A/